

**NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

PUESTA A DISPOSICIÓN

Titular de la notificación:

| Nombre y apellidos/Nombre de la entidad | DNI/CIF |
|--|----------------|
| Centro De Formacion Empresarial Aura SII | B35645977 |

Datos de la notificación:

| | |
|----------------------------------|---|
| Identificador de la notificación | 143d02c6-a16b-4d8c-84ca-783a85c5fda9 |
| Órgano que notifica | SERVICIO CANARIO DE EMPLEO |
| Procedimiento | DOCUMENTOS DE REGISTRO ELECTRÓNICOS DE ENTRADA EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO |
| Expediente | 02 FPED21 CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S. |
| Fecha de Puesta a Disposición | 12-01-2022 06:31:01 |

Documentos que se notifican:

| Descripción y uri | Hash |
|---|--|
| Resolucion_Anticipo_CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL TF - urn:uuid:869a3649-3c8a-4e34-b4cc-933adf724e56 | SHA-256: b846a8f34d118bf52d1936b45da93675d5a608f1cc022c2ca08d3120fa73633a |

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 43.

Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, artículos 42 a 45.

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Art.32,33 y 34.

Orden de 9 de mayo de 2016, que regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes.



Identificador: 4013
Referencia: SFII/MLVG/PTL
Nº expediente: 00000000000

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE HASTA EL 60%, DE LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L., CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2021.

Visto el expediente de la solicitud de la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L., con fecha 30/12/2021 y número de registro de entrada 172321 para el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021.

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 17 de agosto de 2021, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021 (B.O.C. 174, 25 de agosto de 2021).

2º.- Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 11166/2021 de 28 de diciembre de 2021, se concedió a esta citada entidad subvención para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021.

3º.- Con fecha 28 de diciembre de 2021 se practicó la notificación de la concesión de la subvención destinada a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021 .

4º.- La citada entidad solicitó con número de entrada 172321 y fecha 30/12/2021 el abono anticipado de la subvención concedida para los cursos que se detallan a continuación:

| Nº CURSO | DENOMINACIÓN | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO SOLICITADO |
|--------------|--|----------------------|---------------------|
| 21-38/000527 | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 42.985,50 | 25.791,30 |

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=020YvR9_hyyjKDRyPJ4Y9zTFgXHT1SG-C puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0EnA_j_nqLS9gd3sMx1cAFxQFKodEPI7R puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:





| Nº CURSO | DENOMINACIÓN | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO SOLICITADO |
|--------------|--|----------------------|---------------------|
| 21-38/000528 | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 42.985,50 | 25.791,30 |
| 21-38/000529 | OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES | 43.668,00 | 26.200,80 |
| 21-38/000535 | COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS | 7.272,00 | 4.363,20 |
| 21-38/000536 | DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES | 46.455,00 | 27.873,00 |
| 21-38/000552 | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO | 56.187,00 | 33.712,20 |
| 21-38/000556 | ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE | 77.631,00 | 46.578,60 |
| 21-38/000559 | TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA | 50.505,00 | 30.303,00 |
| 21-38/000561 | ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO | 46.620,00 | 27.972,00 |
| 21-38/000567 | CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS | 53.091,00 | 31.854,60 |
| 21-38/000576 | DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | 38.076,00 | 22.845,60 |
| 21-38/000591 | ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 88.395,00 | 53.037,00 |

5º.- La citada entidad inició los cursos en las fechas que se detallan a continuación

| Nº CURSO | DENOMINACIÓN | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | FECHA DE INICIO |
|--------------|--|----------------------|-----------------|
| 21-38/000527 | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 42.985,50 | 11/01/2022 |

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
020YvR9_hyyjKDRyPJ4Y9zTFgXHT1SG-C



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0EnAj_nqLS9gd3sMxl cAFxQFKodEPIP7R





II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para resolver el presente procedimiento, en base al artículo 9.2.g) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28 de abril de 2003), modificado por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (B.O.C: nº 44 de 02/03/2011), que establece que el Director podrá autorizar y disponer gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.

Segunda.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se podrán realizar entregas de fondos con carácter previo al inicio de la actividad formativa, conforme a lo recogido en el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con un límite máximo que no podrá superar el 25 por ciento del importe concedido para la totalidad del programa o proyecto formativo. Igualmente, podrá preverse el pago anticipado de hasta un 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa. Asimismo se podrá pagar, a petición del beneficiario, un único anticipo de hasta el 60 por ciento del importe concedido, una vez acreditado el inicio de la actividad formativa.

Se entenderá por inicio de la actividad formativa el comienzo de la ejecución del primer curso de las acciones formativas subvencionadas o bien de cualquiera de las actuaciones que se dirijan a la puesta en marcha de las acciones formativas.

Tercera.- En los cursos que se señalan en el punto primero de la parte dispositiva se ha constatado que los mismos **cumplen** con las condiciones exigidas en el resuelvo vigésimo tercero de la Resolución de la Presidencia del S.C.E. de 17 de agosto de 2021 para conceder el abono anticipado de hasta el 60% de la subvención concedida para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021.

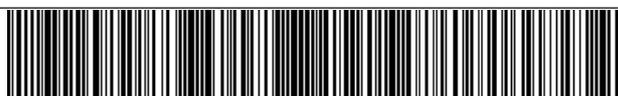
Cuarta.- La entidad se encuentra exenta de constitución de garantía para solicitar abono anticipado de la subvención concedida, en virtud de lo establecido en la Resolución de 17 de agosto de 2021 -Excepción de la prestación de garantías -.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO

Primero: Conceder a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
020YvR9_hyyjKDRyPJ4Y9zTFgXHT1SG-C



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0EnA_j_nqLS9gd3sMx1cAFxQFKodEPI7R



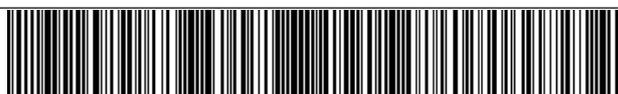


acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2021.

| Nº CURSO | DENOMINACIÓN | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO | % ANTICIPO | Nº GARANTÍA / EXENTO |
|--------------|--|-------------------------|-----------|---------------|----------------------------|
| 21-38/000527 | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 42.985,50 | 25.791,30 | 60.00 % | EXENTO |
| 21-38/000528 | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 42.985,50 | 25.791,30 | 60.00 % | EXENTO |
| 21-38/000529 | OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES | 43.668,00 | 26.200,80 | 60.00 % | EXENTO |
| 21-38/000535 | COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS | 7.272,00 | 4.363,20 | 60.00 % | EXENTO |
| 21-38/000536 | DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES | 46.455,00 | 27.873,00 | 60.00 % | EXENTO |
| 21-38/000552 | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO | 56.187,00 | 33.712,20 | 60.00 % | EXENTO |
| 21-38/000556 | ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE | 77.631,00 | 46.578,60 | 60.00 % | EXENTO |
| 21-38/000559 | TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA | 50.505,00 | 30.303,00 | 60.00 % | EXENTO |
| 21-38/000561 | ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO | 46.620,00 | 27.972,00 | 60.00 % | EXENTO |
| 21-38/000567 | CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS | 53.091,00 | 31.854,60 | 60.00 % | EXENTO |

4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=020YvR9_hyyjKDRyPJ4Y9zTFgXHT1SG-C puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0EnA_j_nqLS9gd3sMx1cAFxQFKodEPIP7R puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:





| Nº CURSO | DENOMINACIÓN | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO | % ANTICIPO | Nº GARANTÍA / EXENTO |
|-----------------------|---|----------------------|-------------------|------------|----------------------|
| 21-38/000576 | DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | 38.076,00 | 22.845,60 | 60,00 % | EXENTO |
| 21-38/000591 | ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 88.395,00 | 53.037,00 | 60,00 % | EXENTO |
| TOTAL ANTICIPO | | | 356.322,60 | | |

Segundo: Abonar a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. la cantidad de trescientos cincuenta y seis mil trescientos veintidos euros con sesenta céntimos, 356.322,60, supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS 368/2019, de 28 de marzo.

Tercero: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. nº 236 de 02 de octubre de 2015), en su redacción actual, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Fdo: DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, por:

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN

Fdo: ESTEFANÍA MORCILLO DORTA

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTEFANÍA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTORA DE FORMACION DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA - DIRECTORA | Fecha: 11/01/2022 - 12:18:08 Fecha: 11/01/2022 - 12:17:53 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| SALIDA - N. General: 13961 / 2022 - N. Registro: SCEM / 985 / 2022 RESOLUCION - Nº: 234 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 12/01/2022 06:26:23 | Fecha: 12/01/2022 - 06:29:49 Fecha: 12/01/2022 - 06:26:23 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 020YvR9_hyyjKDRyPJ4Y9zTFgXHT1SG-C |   |
| El presente documento ha sido descargado el 12/01/2022 - 06:31:02 | |

| | |
|---|--|
| SERVICIO CANARIO DE EMPLEO - | Fecha: 12/01/2022 - 06:31:03 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EnAj_nqLS9gd3sMx1cAFxQFKodEPiP7R |   |
| El presente documento ha sido descargado el 12/01/2022 - 09:02:00 | |